



MEMORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

Expediente: CONTR 2022 860423

Título: REORGANIZACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA FÁBRICA DE TEJIDOS “SAN MIGUEL” CONSERVADO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA

Localidad: GRANADA

Objeto y alcance:

Reorganización y reinstalación de 105 unidades de instalación (cajas y libros), 20.5 ml (metros lineales) de documentos pertenecientes al fondo documental de la Fábrica de Tejidos “San Miguel”

Órgano de contratación: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

2. RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS.

Efectuada invitación a las empresas: ARCHIVALIA, Gestión Documental S.L, GesArDoc. Gestión de Archivos y Documentación y KREA. Gestión de la Cultura y el Ocio. S.L para licitación del contrato en el Perfil del Contratante, dentro del plazo máximo fijado, que concluía el día 30 de septiembre de 2022, a las 19:00h, se han recibido las siguientes ofertas:

KREA. Gestión de la Cultura y el Ocio, S.L
- Importe : 7.625,96 €
- IVA: 1.601,45€
- Total: 9.227,41 €

ARCHIVALIA, Gestión Documental, S.L
- Importe : 8.500,00 €
- IVA: 1.785,00€
- Total: 10.285,00 €

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas podrán obtener un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

3.1. Oferta económica.....hasta 50 puntos

La máxima puntuación (50 puntos) la obtendrá la mejor oferta económica (MOE) que será la más baja de las admitidas. El resto de las ofertas económicas (OE) se valorarán según la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = \frac{(M.O.E. \times 50)}{OE}$$



FIRMADO POR	EVA MARTIN LOPEZ	06/10/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA6JK84L4GL4XPMW45QCK68TVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.2. Formación del equipo técnico.....hasta 24 puntos.

Requisitos obligatorios:

Titulación de grado universitario o equivalente en Historia, y en titulaciones que contengan asignatura/s de Archivística y/o de Ciencias y Técnicas Historiográficas y/o Documentación en sus planes de estudios. Además, debe poseer cursos de postgrados (másteres) de Archivística y Gestión de Documentos organizados o impartidos por universidades públicas o Institutos de las propias administraciones públicas y otros cursos sobre la misma materia organizados u homologados por los institutos de formación pública, como el IAAP, o el INAP,

En concreto:

- Licenciatura o Grado en Geografía e Historia, especialidades de Historia Medieval, Historia Moderna 10 puntos

- Máster en Archivística y o Gestión de Documentos , organizados o impartidos por universidades públicas o Institutos de las propias administraciones públicas y otros cursos sobre la misma materia organizados u homologados por los Institutos de formación pública, como el IAAP, o el INAP.....14 puntos

La formación deberá acreditarse documentalmente, no otorgándose puntuación alguna a aquellas ofertas que no cumplan con la citada exigencia.

3.3. Experiencia del equipo técnico.....hasta 24 puntos

Se valorará como criterio indispensable, la experiencia del equipo técnico encargado de la ejecución del contrato, en concreto:

- Coordinador de los trabajos.....hasta 12 puntos.

Titulado superior universitario con experiencia mínima de 4 años en realización de proyectos archivísticos en la Administración Pública y dirección de al menos 3 proyectos similares al objeto de este contrato (Organización y descripción de fondos históricos de Archivo)8 puntos

Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia adicional, hasta un máximo de 4 puntos.

- Técnico archivero.....hasta 12 puntos.

Titulados superiores universitarios con experiencia mínima de 3 años en proyectos de gestión de fondos documentales en la Administración Pública.....8 puntos

Se otorgará 0,5 punto por año de experiencia adicional, hasta un máximo de 4 puntos.

La experiencia deberá acreditarse documentalmente, no otorgándose puntuación alguna a aquellas ofertas que no cumplan con la citada exigencia.

3.4. Mejoras metodológicas y de procedimiento detallado, para la descripción e instalación del fondo documental que se propone. Se realizará una descripción precisa del desarrollo de la prestación que propone el licitador..... hasta 2 puntos

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE EMPRESA.

Han presentado oferta dos de las tres empresas invitadas.

Atendiendo a los criterios de adjudicación fijados en la invitación remitida a las empresas, la puntuación es la siguiente:



FIRMADO POR	EVA MARTIN LOPEZ	06/10/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA6JJK84L4GL4XPMW45QCK68TVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial en Granada

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	KREA. Gestión de la Cultura y el Ocio, S.L	ARCHIVALIA, Gestión Documental, S.L
3.1. Oferta económica	50	44,86
3.2. Formación equipo técnico	24	24
3.3. Experiencia equipo técnico	24	24
3.4 Mejoras metodológicas	0	2
TOTAL PUNTOS	98	94,86

La puntuación de la empresa KREA. Gestión de la Cultura y el Ocio. S.L, en el apartado 3.4. *Mejoras metodológicas* es 0 porque no aporta ninguna mejora que se pueda valorar para el objeto del contrato.

5. EMPRESA CON LA QUE SE PROPONE CONTRATAR.

Atendiendo a los criterios fijados en la invitación remitida a las empresas, el actual contrato ha sido adjudicado a la empresa que ha presentado toda la documentación exigida en la licitación y ha obtenido la mayor puntuación.

NIF: B02729713

Razón social: KREA. Gestión de la Cultura y el Ocio. S.L

Dirección: C/ Pago del Beber s/n. Buzón 12, 18400. Órgiva (Granada)

Correo electrónico:

Sandra Álvarez Muñoz

gestion@kreaultura.com

6. PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA no incluido): 7.625,96 €

IVA (21%): 1.601,45 €

Importe total (IVA Incluido): 9.227,41 €

LA DIRECTORA DEL ARCHIVO



FIRMADO POR	EVA MARTIN LOPEZ	06/10/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA6JJK84L4GL4XPMW45QCK68TVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	